



Clase de proceso	DECLARACIÓN DE INTERDICCIÓN
Demandante	Ilda Rodríguez Guerrero
Interdicto	Ever Leonardo Ortigoza Rodríguez
Radicación	50001 31 10 003 2015 00139 00
Asunto	Comunica cita al interdicto
Fecha de la providencia	Veinte (20) de agosto de dos mil diecinueve (2019)

Teniendo en cuenta los escritos que anteceden, este despacho  
**DISPONE:**

\*Tener por agregado al proceso, el escrito procedente del Instituto Nacional de Medicina Legal obrante a folio 72 del cuaderno principal.

Comuníquesele a las partes la fecha para llevar a cabo la entrevista psiquiátrica o psicológica a Ever Leonardo Ortigoza Rodríguez.

Líbrese las correspondientes comunicaciones.

NOTÍFIQUESE,

DEYANIRA RODRIGUEZ VALENCIA  
Juez

 **SOMOS LA CARA  
HUMANA DE LA JUSTICIA**

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE  
VILLAVICENCIO

La presente providencia se notificó por ESTADO No.

96 del 21 AGO 2019.

AYELETH PRIZO CADILLA  
Secretaria